

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

Se procede a la apertura del sobre sellado con las hojas identificativas de cada aspirante y se une con los exámenes.

Acude al acto de apertura D^a. Antonia María Méndez García.

De la unión de cabeceras se obtiene:

Nº IDENTIFICATIVO	NOTA
22043	MULERO PEÑAS MARIA DOLORES
22048	MENDEZ GARCIA ANTONIA MARIA
22044	MARIN HERNANDEZ MARCOS
22047	RODRIGUEZ CANOVAS IVAN
22045	PLAZAS GIMENEZ CARMEN
22046	MEROÑO HERRANZ DAVID

Resultados del segundo ejercicio:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
MEROÑO HERRANZ DAVID	5,00
MARIN HERNANDEZ MARCOS	7,80
PLAZAS GIMENEZ CARMEN	3,55
RODRIGUEZ CANOVAS IVAN	1,50
MENDEZ GARCIA ANTONIA MARIA	3,95
MULERO PEÑAS MARIA DOLORES	7,25

Han superado los dos ejercicios los/as siguientes aspirantes:

- MEROÑO HERRANZ DAVID
- MARIN HERNANDEZ MARCOS
- MULERO PEÑAS MARIA DOLORES

Obteniendo las siguientes puntuaciones totales, por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1º ejercicio	NOTA 2º ejercicio	NOTA FINAL
MARIN HERNANDEZ MARCOS	8,25	7,80	16,05
MULERO PEÑAS MARIA DOLORES	6,50	7,25	13,75
MEROÑO HERRANZ DAVID	6,25	5,00	11,25

Los/as opositores/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar, por escrito, cualesquiera reclamaciones en relación con la misma.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, el tribunal propone a la Junta de Gobierno Local el nombramiento del siguiente aspirante, como Técnico de Gestión Contable, al haber obtenido la mayor puntuación de la oposición:

1. D. Marcos Marín Hernández, con DNI ***3040**.

Por los miembros del tribunal, se procede a la elaboración de la lista de espera, establecida en la Base Octava de las Bases de la convocatoria, en la que se incluirá a los/as aspirantes, que hayan superado los dos ejercicios con la puntuación mínima de cinco puntos, por orden de puntuación, como determina el apartado C) de la Base Sexta, para el caso de renuncia o falta de alguno de los requisitos del/la seleccionado/a.

La lista de espera tendrá una vigencia inicial de tres años; estará vigente hasta su agotamiento, del plazo previsto o por falta de candidatos disponibles o creación de una nueva bolsa, a contar de su aprobación.

En relación con lo establecido con la Base Octava de las Bases de la convocatoria, la lista de espera está compuesta por los/as siguientes aspirantes:

1. María Dolores Mulero Peñas, con DNI ***4346**.
2. David Meroño Herranz, con DNI ***3650**.

Contra los presentes acuerdos, podrá interponerse por los/as interesados/as el Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente acta en el tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el portal web municipal www.lorca.es

Lorca, 4 de agosto de 2026.